A LOS ACCIONISTAS DE
LOTIZADORA ISANA S.A.

De acuerdo con disposiciones establecidas en los estatutos de la compañía, cúmpleme en informarles que, como Comisario, he procedido a examinar el Balance General de ISANA S.A. al 31 - de diciembre de 1984 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado del 1º de Enero al 31 de diciembre de 1984.

Como consecuencia de la revisión efectuada he verificado que los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de ISANA S.A. al 31 de diciembre de 1984 y los resultados de sus operaciones de acuerdo con prácticas contables vigentes en el Ecuador aplicados de manera uniforme con relación al año anterior.

JENNY PEÑA
COMISARIO

Guayaquil, marzo 20 de 1985